

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24952 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber

Que en este Juzgado se tramitan, los autos de Concurso Abreviado 000317/2013- R en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Urbimed Sociedad Limitada, con domicilio en la calle Diana, número 8, 03700-Denia (Alicante) y Código de identificación fiscal número B53429775, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al Tomo 2.319, Libro 0,Folio 134, de La Sección 8, hoja A-58.231.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Identidad de la Administración Concursal: Doña Silvia Martínez Ros, en su cualidad de Economista, con Documento nacional de identidad número 22006738-Q, con domicilio en Plaza Palacio, 1 entresuelo 03202—Elche (Alicante), teléfono 965 55145 y fax 965454649, correo electrónico s.martinez@rysgrupoasesor.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 28 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130038387-1